



COMUNA DE SAUCE VIEJO

SAUCE VIEJO, Noviembre 28 de 2019.-

ORDENANZA N° 3759/2019

VISTO:

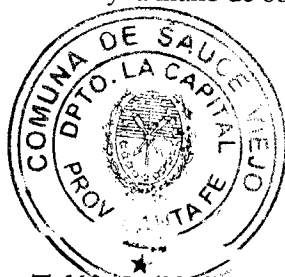
La propuesta realizada por el prestador de servicios Sra. Claudia Griselda Freyre - DNI N° 22.627.475 a través de Nota N° 89.469 de fecha 27 del corriente mes en su carácter de titular de su Empresa Unipersonal, inscrita bajo el N° de CUIT N° 27-22627475-3; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de las Ordenanzas N° 3469/18 y 3610/19, se autoriza la contratación directa de maquinarias, camiones y equipos pesados, adhiriendo a la norma de excepción para contrataciones establecidas en el inciso a) del artículo 66 bis de la Ley Orgánica de Comunas N° 2439 de la Provincia de Santa Fe, para la realización urgente de trabajos públicos tales como, entre otros, recolección de residuos, ramas, desperdicios y otros elementos o materiales a transportar o recoger de la vía pública, obras hidráulicas y mantenimiento y conservación de caminos y de lotes baldíos, todo ello hasta el 10 de Diciembre de 2019.

Que actualmente se viene utilizando bajo la modalidad de alquiler del equipo compuesto por tractor y desmalezadora de arrastre de la Empresa Unipersonal de la Sra. Claudia Griselda Freyre - DNI N° 22.627.475, CUIT 27-22627475-3, con domicilio en calle Fresnos esquina Ruta Nacional N° 11 de nuestra localidad de Sauce Viejo, siendo su titular para la labor anteriormente mencionada.-

Que a los fines de la celeridad y urgencia en la ejecución de los trabajos de desmalezamiento y limpieza de lotes baldíos, calles públicas y espacios verdes de los barrios Villa Industrial y Adelina, comprendiendo el sector delimitado al sur por la calle Juan Diaz de Solis; al norte por calle Tomás Lubary; al oeste por Ruta Nacional N° 11 y al este por la costa del Río Coronda, estimándose una recorrida de unas doscientas (200) horas de trabajo mensuales, incluye además de los equipos citados, el combustible y la mano de obra correspondiente.- //



Rivadavia 1164 – Teléfono (0342) 4950149 – 4950409
Sauce Viejo – Santa Fe – CP: 3017 – Tel/Fax (0342) 495 0065
contacto@sauceviejo.gob.ar – www.sauceviejo.gob.ar

////////// Ordenanza Comunal N° 3759/19.-

Que la urgencia de cubrir con los reclamos de ésta vasta zona de nuestro distrito sigue en aumento, no pudiendo ésta administración comunal cumplir con las tareas de desmalezado dado a la falta de personal y maquinaria suficiente para este tipo de labores, sumado al significativo gasto económico que implica para la Comuna.-

Que la Sra. Claudia Griselda Freyre - DNI N° 22.627.475, a la cual la Comuna la viene contratando para las referidas tareas en diversos sectores de nuestro extenso distrito.-

Que propone que la realización de las tareas serán de aproximadamente unas 200 horas mensuales de labor haciéndose cargo de todos los gastos, es decir del personal, seguros, combustible, equipos, etc. Todo ello por el monto total de \$145.000,00 (PESOS: CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL C/00/100) mensuales.-

Que el gasto del alquiler de la maquinaria y todos los recursos (personal, seguros, combustible, entre otros) superan ampliamente los costos habituales que mensualmente presta dicho proveedor bajo la modalidad de alquiler de dichos equipos, por lo que el mismo debe ser considerado por esta administración a efectos de reducir el gasto actual y optimizar recursos comunales.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente a los efectos mencionados.

POR TODO ELLO,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios con la firma de carácter Unipersonal cuya titular es la Sra. Claudia Griselda Freyre - DNI N° 22.627.475, CUIT 27-22627475-3, con domicilio en calle Fresnos esquina Ruta Nacional N° 11 de nuestra localidad de Sauce Viejo.-

ARTÍCULO 2º) La Empresa de la Sra. Claudia Griselda Freyre prestará el servicio de desmalezado mecánico de calles; baldíos y espacios verdes en la zona norte del distrito: Adelina (Este, Centro y Oeste), Conquistadores, San Cayetano, La Amistad y Villa Industrial, de acuerdo al siguiente sector delimitado al sur por la calle Juan Díaz de Solís; al norte por calle Tomás Lubary; al oeste por Ruta Nacional N° 11 y al este por la costa del Río Coronda, estimándose una recorrida de unas doscientas (200) horas de trabajo mensuales, incluye además de los equipos citados, el combustible y la mano de obra correspondiente.-

//////////



COMUNA DE SAUCE VIEJO

//////// Ordenanza Comunal Nº 3759/19

ARTÍCULO 3º) La Empresa de la Sra Claudia Griselda Freyre realizará las tareas de desmalezamiento en una jornada de 8 horas diarias los días hábiles del mes comprometiéndose a recorrer minimamente por cada barrio 1(una) vez al mes, en función de las condiciones climáticas reinantes. Para tal fin aportará un tractor y una desmalezadora de arrastre de su propiedad, haciéndose cargo de todos los gastos, es decir del personal, seguros, combustible, etc., responsabilizándose de cualquier accidente o circunstancia que pudieran ocasionar las maquinarias o su personal.-

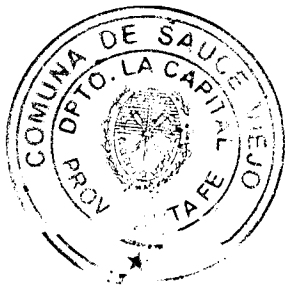
ARTÍCULO 4º) La Comuna se compromete a abonar a la Empresa la suma de \$ 145.000,00 (PESOS: CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL C/00/100) fijos mensuales.-

ARTÍCULO 5º) El plazo de duración del Contrato será de cuatro (4) meses contados a partir del 1ero. de Diciembre del año 2019, operando su vencimiento en fecha 31 de Marzo del año 2020.-

ARTÍCULO 6º) De la conformidad. El representante de la Empresa deberá suscribir la presente Ordenanza a efectos de dar conformidad de lo aquí establecido.-

ARTÍCULO 7º) De forma. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

JOSE LUIS ARANDA
Vicepresidente
Comuna de Sauce Viejo



PEDRO DAMIAN ULIAMBRE
Presidente
Comuna de Sauce Viejo

JEREMIAS NESTOR F. RIOS
Vocal 1
COMUNA DE SAUCE VIEJO

Dr. C.P. JORGE A. BESSONART
Secretario Administrativo
Comuna de Sauce Viejo

KRISTINA VERónica RODRIGUEZ
tesorera
Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 – Teléfono (0342) 4950149 – 4950409
Sauce Viejo – Santa Fe – CP: 3017 – Tel/Fax (0342) 495 0065
contacto@sauceviejo.gob.ar – www.sauceviejo.gob.ar

Claudia Freyre
Claudia Freyre
22627475